



En la Ciudad de Oaxaca de Juárez., Oax, a 04 de octubre del 2023, siendo las diez horas del día en que se actúa y -----

**Vistos** los antecedentes del boletín No. 00/94/2022, publicado del 24 de octubre al 08 de noviembre del 2022 y apercibiéndose de que se encuentra pendiente por resolver el Recurso de Inconformidad interpuesto por el **C. PÉREZ ANTONIO OSCAR**, -----

**RESULTANDO** -----

**Primero:** Con fecha 15 de junio de 2023, se recibe en la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca de la Sección Sindical Número 94 del SNTSA, Recurso de Inconformidad del **C. PÉREZ ANTONIO OSCAR**, en contra del dictamen de fecha 15 de mayo del 2023, relativa a la plaza que dejó vacante por jubilación a partir del 01/01/2022 la **C. PÉREZ BRINDIZ ALICIA**, con clave presupuestal I00241611301 M02056 200040032, con código de JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD, con adscripción en la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, (2014870020) y -----

**CONSIDERANDO** -----

**Primero:** Esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente Recurso de Inconformidad, de conformidad con los artículos 123, apartado "B", fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118, 119, 120 y 121 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 56 fracción VI, 60 y 106 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud.-----

**Segundo:** Con fundamento en el artículo 106 del Reglamento de Escalafón esta Comisión atiende el escrito de inconformidad interpuesto por el **C. Pérez Antonio Oscar**, ante el dictamen de fecha 15 de mayo del 2023, por medio del cual manifiesta que: "... resulté afectado en la calificación en el factor conocimientos, ya que no consideraron en este factor mi prueba documental que consiste en Título de Licenciado en Derecho Burocrático a pesar de haberlo integrado en mi expediente y ser expedido por autoridad competente ( Lic. Joel Ayala Almeida, Rector del INESAP y Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la FSTSE).

En cuanto al fondo son aplicables: Reglamento de Escalafón vigente.

**Artículo 66.-** El factor conocimientos está determinado por el nivel de escolaridad y de capacitación de cada trabajador y se acreditará con prueba documental que podrá consistir en título, cédula profesional, certificado, diploma o constancias de estudios o cursos diversos, expedidos por autoridad competente.

**Artículo 74, fracción tercera:**

**III. Por título, cédula profesional o grado:**

**E) De profesión o licenciatura universitaria o técnico superior universitario.....250 puntos..."**, ahora bien, de la nueva revisión hecha a su expediente se deduce que la calificación obtenida en el concurso escalafonario es correcta, en virtud de que fué evaluado de conformidad con lo establecido en el Artículo 74, Fracción II: por documento que avale estudios completos o terminados, Inciso H) 175 puntos, toda vez que únicamente presentó Título de la Licenciatura en Derecho Burocrático y a los trabajadores participantes que acreditaron Título y Cédula Profesional de la Licenciatura en Derecho Burocrático, fueron evaluados de conformidad con los establecido en el Artículo 74, Fracción III: por Título, Cédula Profesional o grado, Inciso E) 250 puntos. Tomando en cuenta la Equidad y los Principios Generales del Derecho; establecidos en el Artículo 131 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud. En virtud de que el Título es el documento que acredita la terminación de la formación académica y la Cédula Profesional es el documento que acredita el ejercicio de la profesión ordenada por el Estado a través de una licencia que reconoce el derecho de los individuos para ejercer, razón por la cual esta Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, Sección Sindical Número 94 del SNTSA., determinó ratificar el dictamen de fecha 15 de mayo del 2023. -----

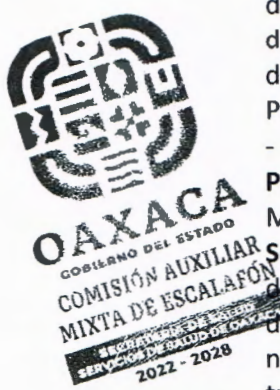
Por lo anterior la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca -----

**RESUELVE** -----

**Primero:** Se **RATIFICA** el dictamen de fecha 15 de mayo del 2023, por parte de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca.-----

**Segundo:** Con fundamento en el Artículo 90 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, derivado de la dictaminación efectuada por la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Sección Sindical Número 94 del SNTSA., la Unidad Administrativa expedirá nombramientos y los formatos únicos de movimientos de personal (FUMP) a favor de los trabajadores promocionados, con vigencia 16 de noviembre del 2023 (quincena 22/2023), anexos cuadro de resultados 1 y cuadro de promociones 2. -----

- PROPIETARIOS
- L. C. P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.
- L. D. GLORIA M. CASTELLANOS MORALES.
- C. RUBÉN TOLEDO CABRERA.
- C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ.
- P. L. C. P. VÍCTOR E. VILLAVICENCIO LÓPEZ.
- C. VICTORIA NIEVES PACHECO GÓMEZ.
- SUPLENTES
- C. CYNTHIA GONZÁLEZ CRUZ.
- C. GUADALUPE SANTIAGO BLANCO.
- L. A. E. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.
- Q. B. ENRIQUE GERARDO JIMÉNEZ SOLÍS.
- C. P. KARINA SARABIA RAMÍREZ.
- ENF. XÓCHITL ZÁRATE HERNÁNDEZ.
- SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.
- P.L.C. ADELA REYES GARCÍA





**Tercero:** Notifíquesele al trabajador inconforme **C. PÉREZ ANTONIO OSCAR**, que de acuerdo a la revisión y análisis realizado a la evaluación y dictaminación de fecha 15 de mayo del 2023, se ratifica dicho dictamen en términos del considerando segundo.-----

**Cuarto:** Notifíquesele a los **CC. VÁZQUEZ MEDINA ALEJANDRO, SANTOS GARCÍA SOBEC SEGUNDO, REYES ALTAMIRANO ARACELI y ZUÑIGA LÓPEZ CARLOS ESTEBAN**, que se ratifica la promoción escalafonaria emitida mediante dictamen de fecha de fecha 15 de mayo del 2023 (anexo 2 cuadro de promociones)-----

**Quinto:** Con fundamento en lo previsto por la fracción III del artículo 53 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca de la Sección Sindical Número 94 del SNTSA, para que de inmediato proceda a dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 56 fracción XI, 63 párrafo segundo, 88 y 89 del Reglamento de Escalafón de la Secretaría de Salud, con la finalidad de realizar la publicación de la presente resolución en el lugar de adscripción de la plaza vacante y notificar su contenido a todos y cada uno de los trabajadores interesados.-----

Estando de acuerdo en todo lo anterior y no existiendo otro asunto que tratar, los integrantes de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón de los Servicios de Salud de Oaxaca, de la Sección Sindical Número 94 del SNTSA, dan por terminada la presente sesión a las catorce horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, lo anterior, para todos los fines y efectos legales a que haya lugar, sin ningún otro asunto que tratar se cierre la presente.-----

**ATENTAMENTE.**  
**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**

**POR EL S.N.T.S.A. SECC. SINDICAL NÚM. 94.**

PROPIETARIOS

L. C. P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.

L. D. GLORIA M. CASTELLANOS MORALES.

C. RUBÉN TOLEDO CABRERA.

C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ.

P. L. C. P. VÍCTOR E. VILLAVICENCIO LÓPEZ.

C. VICTORIA NIEVES PACHECO GÓMEZ.

SUPLENTES

C. CYNTHIA GONZÁLEZ CRUZ.

C. GUADALUPE SANTIAGO BLANCO.

L. A. E. ROBERTO CARLOS MARTÍNEZ GÓMEZ.

Q. B. ENRIQUE GERARDO JIMÉNEZ SOLÍS.

C. P. KARINA SARABIA RAMÍREZ.

ENF. XÓCHITL ZÁRATE HERNÁNDEZ.

SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN.

P.L.C. ADELA REYES GARCÍA

**L. C. P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS  
DE SALUD DE OAXACA.

**C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ.**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN.

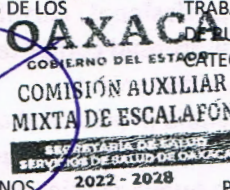
**L. D. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORAL**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

**P. L. C. P. VÍCTOR E. VILLAVICENCIO LÓPEZ.**  
SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, CONDICIONES GENERALES  
DE TRABAJO, TABULADORES, CATÁLOGO  
DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA  
CATEGORÍA ESCALAFONARIA DE LA SECCIÓN.

**C. RUBÉN TOLEDO CABRERA.**  
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS  
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

**C. VICTORIA NIEVES PACHECO GÓMEZ.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE  
ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN.

**P. L. C. ADELA REYES GARCÍA.**  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN  
AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE  
ESCALAFÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SECCIÓN SINDICAL  
No. 94 DEL S.N.T.S.A.**

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS "B" DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA, SITA EN LA CALLE DE VIOLETAS NÚMERO 401, COLONIA REFORMA, ESTANDO PRESENTES -----

--- **POR PARTE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA;** LOS CC. L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, L.D. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES, ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE PERSONAL, C. RUBÉN TOLEDO CABRERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y -----

---- **POR PARTE DEL SINDICATO DE LA SECCIÓN SINDICAL NÚMERO 94;** LOS CC. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ, SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN; P.L.C.P. VÍCTOR EDUARDO VILLAVICENCIO LÓPEZ, SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, TABULADORES, CATÁLOGOS DE PUESTOS Y PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA ESCALAFONARIA DE LA SECCIÓN; C. VICTORIA NIEVES PACHECO GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN Y LA -----

--- **SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN;** LA P.L.C. ADELA REYES GARCÍA; TODOS REUNIDOS CON EL PROPÓSITO DE; -----

----- **ACORDAR** -----

--- LO PROCEDENTE A LA PLAZAS DE MICROSCOPISTA DX. PALUDISMO, JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD, APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A6 Y APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A3 ZONA III, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: -----

----- **DECLARACIONES** -----

--- EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 56 FRACCIÓN III, 82, 83 Y 85 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN, EXPIDIÓ CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO DE **LAS SIGUIENTES PLAZAS:**

1. PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 16/02/2022 EL C. RAMÍREZ PAZ SERGIO RAFAEL, CON CLAVE PRESUPUESTAL I00241611301 M02098 2000400012, CON CÓDIGO DE MICROSCOPISTA DX. PALUDISMO, CON ADSCRIPCIÓN EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA No. 6 SIERRA (2014871270).
2. PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 01/01/2022 LA C. PÉREZ BRINDIZ ALICIA, CON CLAVE PRESUPUESTAL I00241611301 M02056 2000400032, CON CÓDIGO DE JEFE DE DISTRITO EN PROGRAMAS DE SALUD, CON ADSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (2014870020).
3. PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 01/01/2022 LA C. BAUTISTA ARAGÓN VIRGINIA, CON CLAVE PRESUPUESTAL I00241611301 M03020 2000400252, CON CÓDIGO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A6, CON ADSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD (2014870020).
4. PLAZA QUE DEJÓ VACANTE POR JUBILACIÓN A PARTIR DEL 01/01/2022 EL C. PACHECO ORTEGA FELICIANO, CON CLAVE PRESUPUESTAL I00241611301 M03023 2000400113, CON CÓDIGO DE APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD-A3, CON ADSCRIPCIÓN EN LA JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 4 COSTA (2014871250) ZONA III.



SEÑALANDO UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES DEL 24 DE OCTUBRE AL 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN LAS CONVOCATORIAS, SE RECIBIERÓN (83) OCHENTA Y TRES EXPEDIENTES COTEJADOS Y FOLIADOS DEBIDAMENTE INTEGRADOS POR LOS ASPIRANTES AGREMIADOS A ESA SECCIÓN; QUE DESEAN PARTICIPAR EN LAS CONVOCATORIAS ANTES DESCRITAS, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

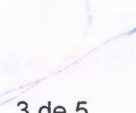
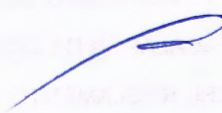
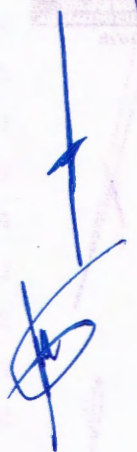
1. CAYETANO BARCENA JOSÉ LUIS
2. VÁZQUEZ MEDINA ALEJANDRO
3. PÉREZ ANTONIO OSCAR
4. LÓPEZ RAMÍREZ CÉSAR
5. GARCÍA VÁSQUEZ EFRAÍN ANDRÉS
6. DÍAZ GARNICA HORACIO
7. JIMÉNEZ OJEDA ARISTEO ANTONIO
8. MÉNDEZ MATÍAS VIRGINIA
9. GARCÍA HERNÁNDEZ INÉS
10. SANTOS GARCÍA SOBEC SEGUNDO
11. GARCÍA BUSTAMANTE DANIEL DAIR
12. DÍAZ GARNICA CÉSAR
13. CRUZ VARELA GUILLERMO LEONCIO
14. TORRES ARAGÓN MAYOLO
15. TORRES MAGRO ARMANDO
16. REYES ALTAMIRANO ARACELI
17. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ NORMA GUADALUPE
18. MARTÍNEZ SANTIAGO ADRIANA NEREYDA
19. ZÁRATE MORÁN TIZOC
20. LÓPEZ PASCUAL JUAN AURELIO
21. ROSALES NAMBO JAVIER
22. GONZÁLEZ CRUZ CYNTHIA
23. VARGAS RAMÍREZ GUADALUPE
24. QUIROZ CORTÉS ESTELA
25. RIVAS CASTRO RICARDA MARGARITA
26. CISNEROS JUÁREZ FRANCISCO ENRIQUE
27. MELO GUZMÁN ALEXANDRA MELINA
28. PALACIOS CHÁVEZ MARCELA
29. ROJAS ORTIZ OSVALDO
30. QUIROZ CORTÉS MARÍA
31. DIEGO MIRANDA ANADITH



32. CARRASCO ORDAZ MARGARITO DE JESÚS
33. ZÁRATE HERNÁNDEZ XÓCHITL
34. GARCÍA LÓPEZ SOLEDAD JAZMÍN
35. CRUZ PÉREZ MONIKA YRAIS
36. GONZÁLEZ MAZAS MIGUEL
37. HERNÁNDEZ NAVARRO GABRIEL
38. BENNETTS MORA BELEM AURORA
39. SOLANO JARQUÍN EDILBERTO SABAS
40. RUIZ MARTÍNEZ NANCY
41. CHOLULA VELASQUEZ MARÍA DEL CARMEN
42. VIRUEL DE LA ROSA HERMINIO MARCELINO
43. CRUZ LEÓN MA. DE LA PAZ
44. ESCOBEDO ZARTI MARÍA DE LOURDES
45. CORTÉS ZÁRATE FÁTIMA HERMELINDA
46. MEJÍA AQUINO SYLVIA
47. GONZÁLEZ MAZAS RIGOBERTO
48. NICOLÁS LARA JAVIER
49. CRUZ RAMÍREZ OSCAR RENÉ
50. TOLEDO RAMOS AYDE
51. RAYMUNDO RAMÍREZ ERIKA MARLEN
52. MARTÍNEZ TAMAYO MARTINA VIRGINIA
53. VICENTE GARCÍA ANTONIA DEL PILAR
54. PASTRANA RODRÍGUEZ EDNA JUDITH
55. ZURITA RUIZ FERNANDO
56. FUENTES GARCÍA LORENA MIRIAM
57. ORTIZ CERVANTES GLORIA
58. LÓPEZ GONZÁLEZ ANA MARÍA
59. RUIZ GUTÉRREZ OSCAR MOISÉS
60. TERÁN GONZÁLEZ MARÍA ELENA
61. RAMÍREZ LÓPEZ ERIKA YADIRA
62. SALAZAR PÉREZ ARMANDO JESÚS
63. GARMENDIA RAMOS JORGE LUIS
64. ÁLAVEZ CRUZ LAUREL
65. BUSTAMANTE LÓPEZ JOSÉ ANTONIO
66. PASCUAL GÓMEZ IVAN RÉNE
67. ORTIZ LUNA MARTA
68. CUEVAS NOGUEDA ABELARDO



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COMISIÓN AUXILIAR  
MIXTA DE ESCALAFÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
2022 - 2028



69. APARICIO MORALES MARÍA CLEOFÁS
70. PÉREZ BRINDIZ EVA MARÍANA
71. BAÑOS REYES BETSY IVONNE
72. LACHI LESCAS ARACELI ISABEL
73. ROSALES OCHOA SHEREL RAY
74. MARTÍNEZ VALENCIA ABRIL FRINE
75. AGUILAR CERDA MARÍA GUADALUPE
76. VERA MATÍAS DALHIA CECILIA
77. NARANJO MORALES YURIDIANA
78. PEÑA PÉREZ MARTHA SOLEDAD
79. VILLA AGUILAR DORALI ROCIO
80. CANSECO MORALES BINNI SA GUIE XU BA
81. LÓPEZ PÉREZ ESTHER
82. ZUÑIGA LÓPEZ CARLOS ESTEBAN
83. CARRANZA LEÓN HILDÁ



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COMISIÓN AUXILIAR  
MIXTA DE ESCALAFÓN  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
2022 2028

----- REGISTRADAS LAS SOLICITUDES DE LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES EL PLENO DE LA COMISIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES VERIFICANDO QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLIERAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS CONVOCATORIAS, SIENDO RECHAZADOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE NO ACREDITARON CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONVOCATORIAS, MISMOS QUE SE DESCRIBEN EN LOS CUADROS DE RESULTADOS DE LOS CONCURSOS ESCALAFONARIOS DE LAS PLAZAS ANTES DESCRITAS (ANEXO 1), LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120 Y 121 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y EL ARTÍCULO 85 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL CATÁLOGO SECTORIAL DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD.-----

--- VISTO LO ANTERIOR EL PLENO DE LA COMISIÓN EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 85, 86, 109 AL 126, DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ---

----- **EVALUACIÓN** -----

--- A LOS CONCURSANTES QUE PRESENTARON SU PETICIÓN Y CUBRIERON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONSIDERANDO LOS FACTORES Y SUBFACTORES ESCALAFONARIOS, TENIENDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS, CONSTANCIAS Y HECHOS QUE LOS COMPRUEBAN, A CONTINUACIÓN SE INFORMA EL RESULTADO DE LA PUNTUACIÓN EN LOS CONCURSOS ESCALAFONARIOS DE ACUERDO AL CUADRO DE RESULTADOS (ANEXO 1).-----

--- ASÍ MISMO DE LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS EFECTUADO POR LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 12, 56 FRACCIÓN IV, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN, TIENE A BIEN EMITIR EL;-----

--- DICTAMEN DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS A LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES DENTRO DE LOS CONCURSOS ESCALAFONARIOS, DE ACUERDO AL CUADRO DE PROMOCIONES ESCALAFONARIAS, (ANEXO 2).-----

---- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE

SALUD, DERIVADO DE LA DICTAMINACIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EXPEDIRÁ LOS NOMBRAMIENTOS Y FORMATOS ÚNICOS DE MOVIMIENTOS DE PERSONAL (FUMP) CON VIGENCIA 16 DE JULIO DEL AÑO 2023. -----

-----  
- - - CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 PÁRRAFO SEGUNDO, 88 Y 89 DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LOS TRABAJADORES PARTICIPANTES; ASÍ MISMO DEBERÁ PUBLICAR LA PRESENTE DICTAMINACIÓN EN EL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DONDE SE GENERÓ LA VACANTE. -----

-----  
- - - ESTANDO DE ACUERDO EN TODO LO ANTERIOR Y NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DAN POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE, LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, SIN MÁS POR EL MOMENTO SE CIERRA LA PRESENTE SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.

**A T E N T A M E N T E .**

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.**

**REPRESENTANTES PROPIETARIOS**

**POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA**



**OAXACA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
COMISIÓN AUXILIAR  
MIXTA DE ESCALAFÓN  
SECRETARÍA DE SALUD DE OAXACA  
2022 - 2028

**DEL S.N.T.S.A. LA SECC. SINDICAL NÚM. 94**

**L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.**

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.

**C. MARIO AGUSTÍN RAMÍREZ PAZ,**

SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 94.

**L.D. GLORIA MAGDA CASTELLANOS MORALES.**

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE  
PERSONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE  
OAXACA.

**C. RUBÉN TOLEDO CABRERA.**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
HUMANOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE  
OAXACA.

**C.P. VÍCTOR EDUARDO VILLAVICENCIO  
LÓPEZ,**

SECRETARIO DE AJUSTES Y ESCALAFÓN,  
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO,  
TABULADORES, CATÁLOGOS DE PUESTOS Y  
PROMOCIÓN DE PLAZAS DE ÚLTIMA CATEGORÍA  
ESCALAFONARIA DE LA SECCIÓN

**C. VICTORIA NIEVES PACHECO GÓMEZ,**

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE  
ESCALAFÓN DE LA SECCIÓN

**P.L.C. ADELA REYES GARCÍA.**

SECRETARIA TÉCNICA DE LA  
COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN.